

Informe del Comisario
COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA

A los señores Accionistas:

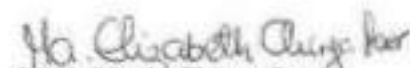
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cumples informarle que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2016 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Abril 14 del 2017

De los Señores Accionistas,


C.P.A. María Chinga Loo
Reg. De Contador # 35719
COMISARIO

**Informe del Comisario
COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA**

**NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 DE LA COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG
CIA. LTDA.**

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N.º 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numeral 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al Balance General y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de las Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas internacionales de información financiera y disposiciones de la Superintendencia de Compañías señaladas en sus resoluciones.

3.- Control Interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como Caja, Valores, Propiedad Planta y Equipos y la verificación de los otros activos.

Los resultados por el año terminado registraron una utilidad antes de participación, impuestos y distribución, de USD 9,599 equivalente al 4.79% del Capital Social.

Luego de provisionar la participación de trabajadores, impuestos a la renta por la suma de USD 7700.98 este monto se ubica en los USD 1898 equivalente al 0.95% del capital social.

Los activos totales ascienden a la suma de USD 349438 de los cuales el 38.73% corresponde a propiedad, planta y equipos, el 61.27% a los activos corrientes. El pasivo representa el 40.35% del total pasivo y patrimonio el 59.11% corresponde al patrimonio neto y el restante 0.54% al resultado del ejercicio después de participación e impuesto a la renta.

Informe del Comisario
COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA

Los estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, Principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la ley tributaria del Ecuador.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

4.- Opinión final.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA ASTRO SECURITY ASTROSEG CIA. LTDA., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado 31 de diciembre del 2016.

Guayaquil, Abril 14 del 2017

Atentamente,

M. Elizabeth Chinga Lora
C.P.A María Chinga Lora
Reg. De Contador # 35719
COMISARIO